

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL
POR M\$ 5.910.- PARA EL AÑO 2015

CASABLANCA, 24 DE MARZO DEL 2015

N° : 1.423.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2015, según consta en sesión ordinaria N° 991 el acuerdo N° 2.917 de fecha 17 de Marzo del 2015.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 201, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

PRUEBASE la modificación presupuestaria de **INCREMENTO** de **INGRESOS** y **EGRESOS** del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2015, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
05.03.007.999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO (TESGRAL)	5.910
	TOTAL INGRESOS	5.910

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
21.01.000.000	PERSONAL DE PLANTA	4.240
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1.470
21.02.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	200
	TOTAL EGRESOS	5.910

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA